

CONVOCATORIA A COBERTURA POR DIFÍCIL COBERTURA (Disposición 10/20)

ESCUELA DE DANZAS TRADICIONALES ARGENTINAS de LA PLATA

Escuela	ESCUELA DE DANZAS TRADICIONALES ARGENTINAS	Domicilio	17 N° 434 e/ 40 y 41		
Contacto:	danzastradicionaleslaplata@abc.gob.ar				
Carrera	PROFESORADO DE DANZA ORIENTACIÓN DANZAS FOLKLÓRICAS	Res. N° 177/11			
Asignatura:	Práctica docente 1 especialista				
Situación de revista	Provisional				
Motivo	Cese por jubilación				
Curso:	1ero	Turno	Mañana	Carga horaria	3 módulos
Días y horarios	Jueves de 9 a 12 hs				
Asignatura:	-----				
Situación de revista	-----				
Motivo	-----				
Curso:	-----	Turno	-----	Carga horaria	-----
Días y horarios	-----				
Asignatura:	-----				
Situación de revista	-----				
Motivo	-----				
Curso:	-----	Turno	-----	Carga horaria	-----
Días y horarios	-----				
CRONOGRAMA					
FECHA		ACCIONES			
Del 17/05/23 al 24/05/23		● Difusión y Convocatoria a Presentación de Proyectos			
Del 29/05/23 al 02/06/23		● Inscripción, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos			
JURADO TITULAR	Equipo de conducción: Laura Solari Par docente Institucional: Florencia Urdaniz Par Docente Extra Institucional: Noelia Pereyra Chávez Representante Alumna/Graduada: Sofía Coleff				
Importante: <u>Mecanismo de sustanciación de difícil cobertura</u>					
1 . Lxs aspirantes deben enviar a danzastradicionaleslaplata@abc.gob.ar la totalidad de la documentación que a continuación se detalla:					
● Proyecto Pedagógico					

- Título Secundario (excluyente)
- Documento Nacional de Identidad
- Curriculum Vitae de antecedentes valorables según Anexo III (ver planilla adjunta)
- Formulario de inscripción

2 . En el ASUNTO del correo consignar el N° del COMUNICADO DE CONVOCATORIA publicado por la SAD II.

3. La documentación remitida por las/os aspirantes deberá estar en formato pdf en su totalidad, consignando un título BREVE para cada documento que deberá enviarse en adjunto.

4. La comisión evaluará los proyectos pedagógicos, pudiendo estimar o desestimar el que no correspondiese a las pautas explicitadas. Se notificará a las/os interesadas/os antes de la realización de la entrevista.

5. Aprobado el proyecto pedagógico la comisión evaluadora procederá a entrevistar al aspirante.

6. Aprobada la instancia de entrevista se procederá a la sustanciación de la demostración práctica, en caso de que el Jurado Titular lo considere.

7. Se puntuarán los antecedentes valorables de las/os aspirantes que hayan aprobado la totalidad de las instancias anteriores.

8. Culminada la evaluación de todas las instancias se conformará un orden de mérito que será enviado a la Secretaría de Asuntos Docentes.

SE ADJUNTA:

- Formulario de Inscripción
- Anexo III- Ítems a evaluar en Proyecto Pedagógico, Entrevista, Demostración Práctica, Títulos y antecedentes
- Planilla para la presentación del Curriculum Vitae de títulos y antecedentes valorables según Anexo III
- **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Información importante

Se sugiere la lectura del Marco regulatorio del nivel y la modalidad:

- Resolución N° 111/10. La Danza en el Sistema Educativo Nacional.
- Resolución N° 177/11 y Resolución N° 7/09 Plan de estudios de las carreras.
- Resolución N° 4043/09
- Disposición N° 107/10
- Disposición N° 10/20 Dificiles Coberturas
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11. Artículos: 38 al 41 y 72.
- **Proyecto Educativo Institucional y Plan Institucional para el Campo de la Práctica Docente (solicitarlos a danzastradicionaleslaplata@abc.gob.ar)**